Máster universitario en Cooperación Internacional al Desarrollo



Trabajo Fin de Máster (Curso 2024 – 2025)

Desde la Crisis a la Escuela: Análisis del proceso de Escolarización de Menores Ucranianos Refugiados en España.

Autora: Edith Johana Rocha Jiménez

Tutora: Eva Bajo Marcos

Fecha: 23 de junio de 2025

Agradecimientos

En primer lugar, a Dios, por ser el artífice de mi vida y ponerme en el camino esta oportunidad.

A mi esposo y compañero de vida porque esto lo logramos juntos, por ser mi soporte en este camino y alentarme a completarlo.

A mi familia, que aún en la distancia me apoyan y creen en mí.

A mi tutora, Eva, porque su guía y enseñanza fueron inmejorables en este proceso.

A Svieta que generosamente siempre estuvo presta a apoyarme dándole importancia a este trabajo de investigación.

A Sara, Esther, Hanna, Masha y Margarita por contarme sus vivencias, por contar en primera persona sus relatos y creer en mi trabajo.

A mis profesoras, profesores y a mi universidad, porque este aprendizaje que me llevo me acompañará el resto del camino.

ÍNDICE

1 INTRODUCCIÓN 8

2 ESTADO DE LA CUESTIÓN 9

2.1 Contexto migratorio ucraniano, una mirada global 9

2.2 España como país receptor desde el inicio de la guerra 11

2.3 Integración de menores extranjeros en el sistema educativo español 14

3 MARCO TEÓRICO 19

3.1 Teoría del aprendizaje de competencias sociales y emocionales (SEL) 19

3.2 Teorías de la Educación Inclusiva e Intercultural 20

4 METODOLOGÍA 21

4.1 Metodología 21

4.2 Diseño de la investigación 22

4.3 Técnica de recolección de datos 22

4.4 Procedimiento 22

4.5 Análisis de datos 23

4.6 Consideraciones éticas 24

5 RESULTADOS 24

5.1 Participantes y selección de la muestra 24

5.2 Fase de descubrimiento 25

5.3 Fase de codificación 25

5.4 Fase de interpretación – Hallazgos 28

6 DISCUSIÓN 30

7 CONCLUSIONES 34

8 REFERENCIAS 34

ANEXO I – DETALLE DEL MARCO NORMATIVO 38

ANEXO II – DETALLE DE LAS MEDIDAS Y PROGRAMAS DE INTEGRACIÓN AL ALUMNADO DE ORIGEN EXTRANJERO EN ESPAÑA 42

ANEXO III – GUION DE ENTREVISTAS 44

ANEXO IV – PLANTILLA CONSENTIMIENTO 47

ANEXO V – PLANTILLA PROTECCION DE DATOS 48

LISTADO DE TABLAS

Tabla 1. Relación de Medidas relacionadas con la integración de menores extranjeros en el sistema educativo español. Fuente Elaboración propia. 14

Tabla 2. Medidas implantadas para la inclusión de los menores ucranianos en el sistema educativo español 16

Tabla 3. Relación de participantes de la muestra 24

Tabla 5. Hallazgos por grupo de informantes clave 28

Tabla 6. Triangulación de temas entre informantes clave 30

Tabla 7. Marco Normativo de España: Niñez, Educación y Refugio. Elaboración propia. 39

LISTADO DE FIGURAS

Figura 1. Contexto migratório ucraniano. Datos ACNUR. Fuente: Elaboración Propia... 10

Figura 2. Evolución Mensual del número de personas ucranianas con residencia vía DPT (Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, 2024) 11

Figura 3. Evolución Trimestral de personas ucranianas con documentación de residencia en vigor (Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, 2024) 12

Figura 4. Códigos identificados dentro de las transcripciones de entrevistas, clasificados por variable - Fuente. Elaboración Propia..... 26

Figura 5. Comparativa de códigos identificados dentro de las transcripciones de entrevistas, clasificados por variable y actor - Fuente. Elaboración Propia 26

Figura 6. Códigos identificados dentro de las transcripciones de entrevistas a madres - Fuente. Elaboración Propia 27

Figura 7. Códigos identificados dentro de las transcripciones de entrevistas a profesores - Fuente. Elaboración Propia 27

Título: Desde la Crisis a la Escuela: Análisis del proceso de Escolarización de Menores Ucranianos Refugiados en España.

Title: From Crisis to School: Analysis of the Schooling Process of Ukrainian Refugee Children in Spain.

RESÚMEN

El objetivo de este trabajo es identificar los principales desafíos, impacto y buenas prácticas del proceso de escolarización de los menores ucranianos refugiados posterior a su llegada tras el inicio de la guerra en 2022, desde la experiencia de las familias y los docentes de aulas de intermediación escolar que atendieron a los menores, utilizando un enfoque cualitativo e interpretativo a través de entrevistas semiestructuradas.

Los hallazgos evidencian grandes desafíos lingüísticos que han requerido grandes esfuerzos por parte de los actores involucrados, desde los docentes que realizaban la atención primaria, así como los centros escolares en la gestión de recursos, medios y apoyo interinstitucional necesarios para la atención de los menores. Asimismo, también se evidencia la rápida respuesta de la UE con la activación de la Directiva de Protección Temporal 2001/55/CE, y se destaca el trabajo de España como país receptor, sin embargo, se observa la necesidad de unificar las medidas implementadas en las diferentes Comunidades Autónomas, la importancia de seguir atendiendo a los menores ucranianos que lleguen a España, y la falta de coherencia respecto al alcance de las medidas dependiendo del país de origen del menor atendido.

Palabras clave: Refugiados, Ucrania, España, educación, inclusión, adaptación, interculturalidad, escuela

ABSTRACT

The goal of this document is to identify the main challenges, impact and good practices of the schooling process of Ukrainian refugee children after the start of the war in 2022, from

the point of view of the families and teachers of the intermediation classrooms that assisted them, using a qualitative and interpretative approach through semi-structured interviews.

The findings show big language challenges that have required big efforts from the involved actors, from the teachers that assisted the primary care, to the schools managing required resources, means, and interagency support. Also, they show the timely response from EU enabling the TPD 2001/55/CE and highlights the Spain efforts as destination country, however, unification of the taken actions from the Autonomous Regions is needed, as well as the importance of continuous support for the children still arriving into the country and the lack of coherence regarding the scope of the actions depending of the children's birth country.

Keywords: Refugees, Ukraine, Spain, education, inclusion, adaptation, interculturality, school

1 INTRODUCCIÓN

El 24 de febrero del año 2022 inicia el ataque de Rusia a Ucrania, provocando el desplazamiento forzoso de cerca de 4 millones de personas dentro del territorio ucraniano y cerca de 7 personas más en otros países, de los cuales aproximadamente 6.300.000 lo hicieron en Europa, según los datos aportados por ACNUR (2024). Hoy en día, cuando se acerca la fecha a cumplir tres años de este conflicto se habla de un total estimado de 10 millones de personas desplazadas.

Según el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones (2024), en España constan un total de 293.131 ucranianos con permiso de residencia en vigor. Esta cifra representa una presencia importante de menores en edad escolar en España, que implica un desafío para el sistema educativo español de asegurar y proveer el derecho a la educación de los menores ucranianos refugiados en España. Si bien, millones de personas ucranianas salvaguardaron sus vidas buscando refugio en otros países, intentando seguir adelante y "normalizar" sus vidas, son muchos los desafíos con los que se han encontrado. Dentro de esos desafíos, los menores enfrentan el gran reto de intentar integrarse a la vida escolar de los países de acogida teniendo situaciones difíciles de partida a las que se añade una barrera idiomática.

El proceso escolar es fundamental en la vida de los niños y niñas, ya que no solo tiene un impacto directo en su desarrollo académico, sino también en su desarrollo social, emocional y personal. Coincidiendo con el enfoque sociocultural de Lev Vygotsky en su Obra "El desarrollo de los procesos psicológicos superiores" que sostiene que el conocimiento no se desarrolla de manera aislada, sino a través de la interacción social, los niños aprenden no solo a través de la instrucción directa de los adultos, sino también a través de las interacciones con sus compañeros (Vygotsky, 2000). De acuerdo con Herman y Collins (2018), : "*Más de 20 años de investigación indican que la adquisición y la aplicación de habilidades socioemocionales dan mejores resultados académicos y sociales".* La escuela es un entorno social clave donde los niños interactúan entre iguales y aprenden habilidades sociales como, respeto, empatía por los demás, resolución de conflictos, normas sociales y comunicación asertiva, que dota a los niños y niñas de habilidades sociales y emocionales para la vida. La escuela, sirve en los niños y niñas como base para la construcción de identidad y sentido de pertenencia, por la riqueza de interacciones que se puede dar en las aulas, y esto a su vez,

pueden afectar positiva o negativamente en la inclusión social (Vera-Márquez, 2018). Por esta razón es que se hace fundamental que los niños ucranianos refugiados sean incluidos e integrados lo antes posible en el sistema escolar del país de acogida; esto conlleva un proceso de adaptación que con el tiempo les permite sentirse parte de la sociedad y de esta manera puedan desarrollarse individual y socialmente.

En el presente trabajo se pretende analizar cómo ha sido el proceso de escolarización de los niños y niñas refugiados de Ucrania en España desde su llegada hasta la integración al sistema escolar español, así como los retos y desafíos a los que se han enfrentado. En consecuencia, la pregunta de investigación que se plantea es ¿Cuáles son los desafíos, buenas prácticas e impacto en los niños ucranianos refugiados y sus familias, durante su proceso de integración en el sistema educativo español? De este modo, el objetivo general es analizar el proceso de inclusión socioeducativa de los niños ucranianos refugiados en España, desde la crisis provocada por el conflicto en Ucrania, pasando por su escolarización y hasta su integración en el sistema educativo español, identificando las políticas públicas, los desafíos y las estrategias implementadas para su disfrute del derecho a la educación. En concreto, se proponen como objetivos específicos:

- Conocer los principales desafíos que encuentran los niños ucranianos refugiados y sus familias, tanto a nivel institucional como social a la hora de ingresar al sistema educativo español y durante su proceso de adaptación al sistema escolar.
- Valorar el impacto de la escolarización de niños ucranianos refugiados en el sistema educativo español, analizando la experiencia tanto de los estudiantes como de los docentes, e identificando buenas prácticas para la integración de estudiantes refugiados en general.

2 ESTADO DE LA CUESTIÓN

2.1 Contexto migratorio ucraniano, una mirada global

En la actualidad el contexto migratorio ucraniano ha experimentado importantes cambios en los últimos años producto del estallido de la guerra con Rusia. Según cifras oficiales de ACNUR (Situacion de Refugiados Ucranianos, 2024), en el 2021, un año antes del inicio del conflicto en Ucrania, el número de refugiados internacionales ucranianos fue de 27.562,

mientras que a partir del año 2022 y como producto del estallido del conflicto armado con Rusia, el número de personas refugiadas procedentes de Ucrania presento un aumento drástico, con cifras sobrepasando los 5 millones de personas. Esta tendencia se mantiene en las últimas estadísticas de 2024, que indican 6.066.598 de personas desplazadas, y una estimación actual que llegaría hasta los de 6,5 millones desplazados internacionalmente. A ello debemos agregar los 3,7 millones desplazados dentro del país. En conjunto, se pueden cifrar en 10 millones de personas los desplazados derivados de la guerra.



Figura 1. Contexto migratorio ucraniano. Datos ACNUR. Fuente: Elaboración Propia

Es de resaltar, que, del conjunto de 6 millones de desplazados internacionales, únicamente 40.022 personas han iniciado procesos de solicitud de asilo en los países de acogida (0.6% del total). Esto se correspondería con varios aspectos:

- El deseo de regreso al hogar que expresa la mayoría de estas personas (ACNUR, 2024)
- La caracterización demográfica del flujo, que comprende principalmente mujeres y niños en edad escolar, pues los hombres se quedaron en el frente de combate
- La activación de la Directiva de Protección Temporal 2001/55/CE por parte de la UE, que permite residir y trabajar hasta por 3 años sin necesidad de pedir asilo (UE)

La distribución geográfica de estos desplazamientos se encuentra principalmente en países fronterizos con Ucrania y en la UE, totalizando aproximadamente un 94% de la recepción de desplazados por la guerra, con Polonia liderando esta recepción con 1.87 millones de

personas, seguida de Alemania con 1.13 millones, Republica Checa con 623.000 personas y España con 220.000 personas aproximadamente (ACNUR, 2024). Fuera de Europa la presencia de refugiados ucranianos es mucho menor, aproximadamente de 370.000 personas.

Estos datos ponen de manifiesto que la crisis migratoria ucraniana es la mayor en Europa en décadas, además de su magnitud y la necesidad por parte de la UE de la implantación de medidas integrales de acogida e inclusión social de los refugiados, resaltándose entre otras, la activación de la Directiva de Protección Temporal 2001/55/CE, y evidencian también el papel destacado de España como país receptor, ubicándose en el cuarto país en número de refugiados acogidos.

2.2 España como país receptor desde el inicio de la guerra

Continuando con la descripción macro-meso del contexto migratorio ucraniano, se describen a continuación los aspectos distintivos del mismo en relación con España y su rol como país receptor.

Como se ha indicado anteriormente, España se ha convertido en el cuarto país de acogida de ucranianos desde el inicio de la guerra en 2022, con más de 220.000 personas según cifras oficiales, principalmente mujeres y niños en edad escolar (59% y 30% respectivamente), a los que se les deben garantizar sus derechos fundamentales.

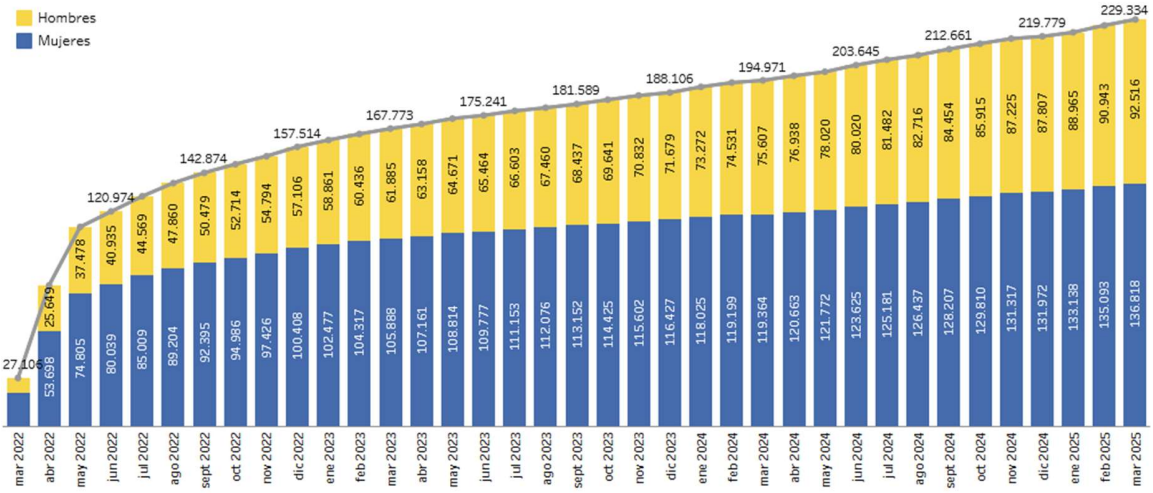

Figura 2. Evolución Mensual del número de personas ucranianas con residencia vía DPT (Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, 2024)

Durante las primeras semanas de la guerra, se implementaron medidas y mecanismos de emergencia, como (Ministerio de Inclusion Seguridad Social y Migraciones, 2025) :

- Implantación exprés de la directiva de protección temporal UE, resolviendo situación administrativa de más de 8000 personas semanalmente.
- Apertura de 4 centros CREADE (Centros de Recepción, Atención y Derivación) en Madrid, Barcelona, Alicante y Málaga, donde el procedimiento de acogida incluía la gestión de tarjetas sanitarias y orientación Laboral

Las principales regiones de acogida corresponden con los 4 centros CREADE abiertos, Valencia-Alicante-Murcia registra 90.000 personas aproximadamente, Cataluña 50.000, Madrid 40.000 y Málaga 30.000, entre ellas sumando aproximadamente el 70% de la población refugiada ucraniana.

Respecto a la integración laboral, las últimas estadísticas (Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, 2024) muestran que, del total de población ucraniana en España, el 72% no se encuentran dados de alta laboral, el 17% corresponden a población que ya se encontraba en España antes de la guerra, y el restante 11% son personas con alta laboral después del inicio de la guerra, estadísticas que hacen sentido teniendo en cuenta la caracterización de la población.

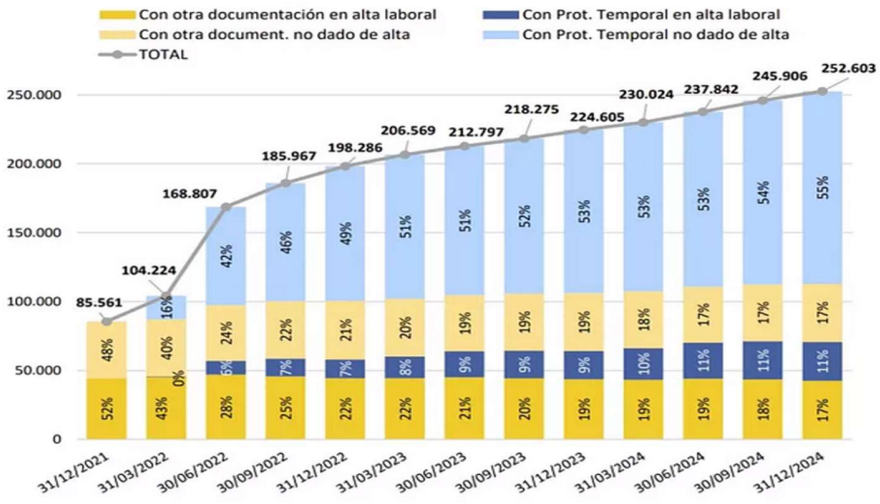

Figura 3. Evolución Trimestral de personas ucranianas con documentación de residencia en vigor (Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, 2024)

Respecto a la sanidad, las últimas cifras cuentan 91.000 ucranianos con Tarjeta Sanitaria, aproximadamente un 30% de la población total, en este sentido las autoridades relacionan el dato a que, a pesar de tener el derecho cubierto, la *"la mayoría son jóvenes y sanos, y solicitan la tarjeta cuando surge la necesidad".*

Respecto a educación, la estadística registra 39.741 estudiantes ucranianos escolarizados en el sistema educativo español. De ellos, aproximadamente 5.500 están en educación infantil, 15.500 en primaria, 9.500 en secundaria y más de 8.000 en Formación Profesional y cursos de aprendizaje del idioma. Existen retos de integración, principalmente asociados a la separación familiar, según Vasyl Tomenko de Asociación con Ucrania, "*Entre un 20% y un 30% se ha integrado bien, pero hay madres con hijos aquí y esposos luchando en Ucrania que no logran venir*" (Euronews, 2025). Los anteriores datos evidencian la solidaridad y las capacidades institucionales de España respecto a la acogida de refugiados ucranianos, justificadas y respaldadas por las directivas europeas y el respectivo marco normativo.

El aumento en la recepción de población refugiada en España plantea retos importantes para el adecuado cumplimiento del marco normativo que garantiza los derechos fundamentales de esta población, entre ellos el derecho a la educación, primordial en los procesos de integración sobre todo de los menores.

El derecho a la educación es reconocido para todo menor extranjero en España: El artículo 27 de la Constitución Española, dispone que "*Todos tienen el derecho a la educación*", que *"...tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad..."* y que *"...cuando es básica es obligatoria y gratuita..."* La interpretación de la palabra "todos" en este contexto es reforzada por los convenios internacionales suscritos por España, como la Declaración Universal de Derechos Humanos: "…*toda persona tiene derecho a la educación…*" (art 26) y el pacto internacional de derechos económicos sociales y culturales (PIDESC) : "…*se reconoce el derecho de toda persona a la educación..."* (art 13), por lo anterior la disposición del derecho a la Educación en España cubre a toda persona sin importar su situación administrativa. La escolarización es obligatoria entre los 6-16 años (Educación Primaria y Secundaria Obligatoria) y en las mismas condiciones que los nacionales. (Art 9, Ley Orgánica 4/2000), esto incluye acceso a becas, ayudas y titulaciones. De manera más precisa, el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones ha indicado en un informe fechado en febrero de

2025, que **39.741 estudiantes ucranianos están escolarizados**, con 29.797 menores en infantil, primaria y secundaria. (Ministerio de Inclusion Seguridad Social y Migraciones, 2025) , sin embargo se resalta también que no todos los menores optan por el sistema educativo español, y continúan su educación a través del currículo ucraniano vía telemática.

Las medidas específicas desplegadas a raíz del inicio de la guerra en Ucrania tienen sus directrices redactadas en la Orden PCM/258/2022, de 1 de abril, y las correspondientes al ámbito educativo, en el Anexo II "Plan de Contingencia de España para la Atención Educativa Integral a los estudiantes ucranianos desplazados" de ese documento.

2.3 Integración de menores extranjeros en el sistema educativo español

La integración de menores refugiados en el sistema educativo español requiere un enfoque multidimensional que contemple tanto los aspectos pedagógicos como los emocionales y sociales. Una de las principales dificultades radica en la adaptación curricular a contextos multiculturales, especialmente en situaciones donde el idioma y las diferencias culturales pueden generar barreras en el aprendizaje.

Para abordar estos desafíos, el sistema educativo español ha implementado medidas y programas específicos de acogida y adaptación lingüística en las comunidades autónomas que han recibido un mayor número de refugiados (Tabla 1, ver detalle en Anexo II). Asimismo, se han fortalecido los recursos de apoyo psicosocial para atender el impacto emocional asociado al desplazamiento forzado**.**

Tabla 1. Relación de Medidas relacionadas con la integración de menores extranjeros en el sistema educativo español. Fuente Elaboración propia.

AMBITO	MEDIDA	DESCRIPCION
DIAGNÓSTICO INICIAL	**Evaluaciones Diagnósticas**	Valora competencias curriculares básicas, nivel de conocimiento del idioma y posibles experiencias traumáticas que puedan afectar al aprendizaje (Ministerio de Educación y Formación Profesional, 2023)

	Flexibilidad en la adscripción	Posibilidad de asignar al alumno a un curso inferior al correspondiente por edad cuando existan diferencias curriculares sigificativas (Orden ECD/1361/2015)
APOYO LINGÜÍSTICO	**Andalucía - Aulas Temporales de Adaptación Lingüística (ATAL)**	Programas específicos para el aprendizaje intensivo del español como lengua vehicular (Junta de Andalucia, 2022).
	Comunidad de Madrid - Aulas de Enlace	Espacios de transición donde los estudiantes reciben formación lingüística intensiva antes de su incorporación completa al aula ordinaria (Comunidad de Madrid, 2023)
	Cataluña - Programas de Inmersión Lingüística	Programas de apoyo específico para el aprendizaje del catalán como lengua de integración (Generalitat de Catalunya, 2023).
	Canarias - Programas de Apoyo Idiomático:	Dirigidos específicamente a alumnado extranjero de reciente incorporación (Gobierno de Canarias, 2022)
ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	**Programas de Compensación Educativa**	Dirigidos a prevenir y compensar las desigualdades en educación derivadas de factores sociales, culturales o geográficos (Orden de 22 de julio de 1999).
	Programas de Mejora del Aprendizaje y del Rendimiento (PMAR)	Itinerarios adaptados para facilitar la obtención del título de ESO a alumnos con dificultades (Real Decreto 1105/2014).

	Apoyo educativo dentro y fuera del aula	Mediante profesores especialistas y de apoyo (PT, AL, Compensatoria) que trabajan de forma coordinada con el tutor
MEDIACIÓN INTERCULTURAL	**Servicio de Mediadores Interculturales**	Profesionales que facilitan la comunicación entre las familias y los centros educativos, actuando como puente cultural
	Programas de Acogida a Familias	Sesiones informativas sobre el funcionamiento del sistema educativo español (IES Ciudad de Jaen, 2022).

Todas estas medidas dejan ver los esfuerzos del sistema educativo español en integrar educativa y socialmente a los estudiantes extranjeros, el análisis de la implementación de estas medidas puede aportar información sobre la eficacia de estas y su contribución en la reducción del riesgo de exclusión.

Si bien ya existían medidas enfocadas a la integración de estudiantes extranjeros en general, existieron también medidas específicas hacia los estudiantes ucranianos a partir de inicio de la guerra (Tabla 2). El marco legal específico que las reúne se recoge en la Orden PCM/258/2022, del 1 de abril, y las medidas específicas sobre la atención escolar a los menores refugiados ucranianos se encuentran en su Anexo II "*Plan de contingencia de España para la Atención Educativa Integral a los estudiantes ucranianos desplazados*".

Tabla 2. Medidas implantadas para la inclusión de los menores ucranianos en el sistema educativo español

MEDIDA	DESCRIPCIÓN
PROTOCOLOS PARA ESCOLARIZACIÓN	• Oficinas únicas de atención: En colaboración con ONG como Cruz Roja y ACCEM, se gestionaba simultáneamente la documentación y la escolarización

INMEDIATA Y FLEXIBLE	• Flexibilización documental: Se permitió la matriculación con documentación incompleta, pendiente de regularización posterior • Distribución territorial planificada: Se estimo la llegada de entre 5.000 y 20.000 desplazados en edad escolar, así como el porcentaje que podría recibir cada CCAA considerando la disponibilidad de plazas escolares, y el porcentaje de empadronados ucranianos en cada CCAA antes del inicio de la guerra.
ADAPTACIONES LINGÜÍSTICAS ESPECÍFICAS	• Materiales bilingües específicos: El Ministerio de Educación desarrolló guías básicas español-ucraniano para facilitar la comunicación inicial como la “Guía basuca español-ucraniano para entornos educativos” • Contratación de auxiliares de conversación ucranianos: Varias comunidades como Madrid y Cataluña incorporaron hablantes nativos de ucraniano como apoyo en los centros con mayor concentración • Plataformas digitales ucranianas: Se facilitó el acceso a recursos educativos ucranianos online como complemento
APOYO EMOCIONAL Y PSICOLÓGICO ESPECÍFICO	• Protocolos específicos de detección de estrés postraumático: Aproximadamente un 40% de los menores ucranianos presentaban síntomas asociados a trauma (Martínez-López, 2023) • Coordinación con servicios de salud mental: Mediante programas como "Bienestar emocional para refugiados ucranianos" de Fundación La Caixa y UNICEF.
COORDINACIÓN CON LA COMUNIDAD	• Colaboración con asociaciones ucranianas: Que actuaron como mediadoras y facilitadoras

UCRANIANA PREVIA	• Escuelas ucranianas complementarias: Centros que ya funcionaban los fines de semana para mantener la lengua y cultura se reforzaron para ofrecer continuidad educativa • Docentes ucranianos refugiados: Se habilitaron procedimientos excepcionales para incorporar profesionales educativos ucranianos como auxiliares
CONTINUIDAD CON EL SISTEMA EDUCATIVO UCRANIANO	• Educación híbrida: Muchos estudiantes han seguido simultáneamente el sistema español y clases online con sus escuelas ucranianas • Acuerdos de homologación específicos: Para facilitar la eventual reincorporación al sistema ucraniano (Ministerio de Educacion de Ucrania - Ministerio de Educacion y Formacion Profesional de España, 2022)

Hay que resaltar que esta respuesta específica constituye un caso paradigmático de actuación institucional rápida y coordinada, sin embargo, el alcance de este despliegue de medidas solo puede ser valorado al analizar su nivel de cobertura a la población de menores ucranianos, la permanencia de los menores en el sistema escolar español y la aplicación de las medidas desde las diferentes Comunidades Autónomas.

La respuesta especifica de cada territorio y la preservación de los vínculos online y presenciales con redes ya establecidas a nivel local han permitido una acogida más eficaz, que da pistas de como favorecer de manera más general la inclusión educativa en contextos de movilidad forzosa. El Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones ha indicado en un informe fechado en febrero de 2025, que 39.741 estudiantes ucranianos están escolarizados, con 29.797 menores en infantil, primaria y secundaria. (Ministerio de Inclusión Seguridad Social y Migraciones, 2025), sin embargo, llama la atención también que no todos los menores optan por el sistema educativo español, y continúan su educación a través del currículo ucraniano vía telemática.

3 MARCO TEÓRICO

En este apartado se desarrollarán los conceptos teóricos más importantes que trata el presente estudio como son: la importancia de la escuela en los menores en edad escolar para su desarrollo integral, y la importancia de los procesos de inclusión de los menores extranjeros dentro de las aulas. Para este fin abordaremos dos teorías importantes en el tema: la teoría del SEL (*Social and Emotional Learning*, o Aprendizaje Social y Emocional) de CASEL (2003) y la teoría de la Educación Inclusiva e Intercultural desde la perspectiva de Ainscow (2020) y la UNESCO (2006).

3.1 Teoría del aprendizaje de competencias sociales y emocionales (SEL)

Durante los primeros años de vida escolar, los niños y niñas se encuentran en una etapa de desarrollo importante. Este es el momento en el que comienzan a aprender a interactuar con su entorno, a comprender el mundo que los rodea, a resolver los primeros conflictos y a desarrollar habilidades que les serán útiles no solo en el ámbito académico, sino también en sus relaciones interpersonales, relaciones profesionales más adelante y el desarrollo de su vida en general. De ahí la importancia de ver la vida al interior de las aulas con una mirada más amplia que permita entender a los alumnos y alumnas como seres integrales que a través de la vida escolar desarrollan más que aprendizajes netamente cognitivos para desarrollarse además social y emocionalmente. La teoría del SEL es de suma importancia en el presente trabajo de investigación, ya que, se centra en el aprendizaje activo, fomenta la reflexión crítica y el desarrollo de habilidades interpersonales; además, promueve el autoconocimiento y el desarrollo de la gestión emocional y las reconoce como fundamentales para tener un entorno de aprendizaje ideal.

La teoría del SEL se fundamenta en cinco áreas de competencia interrelacionadas pensadas en que desarrollen en los estudiantes competencias sociales y emocionales que les genere bienestar y les ayude a mejorar sus relaciones interpersonales (CASEL, 2003):

- **Autoconciencia**: capacidad de identificar sus propias emociones y pensamientos y la manera en que estos pueden modelar positiva negativamente sus comportamientos.
- **Autogestión**: capacidad de manejar y regular sus propias emociones e impulsos, hacer una buena gestión del estrés y establecer metas personales.

- **Conciencia social**: capacidad de empatizar con otras personas, respetando sus diferencias y reconociendo las dinámicas sociales y culturales.
- **Habilidades interpersonales**: saber establecer y mantener relaciones sanas con otras personas, teniendo capacidad para comunicarse, resolver conflictos y brindar ayuda a alguien que lo necesite.
- **Toma de decisiones**: capacidad de hacer elecciones responsables hacia sí mismo y hacia quienes le rodean, siendo capaz de considerar las consecuencias de sus elecciones.

Es importante desarrollar metodologías que tengan en cuenta los componentes del SEL para dar a los estudiantes herramientas que les permita una correcta comprensión y gestión de las emociones, establezcan objetivos, desarrollen empatía por los demás y puedan establecer y mantener relaciones interpersonales positivas, así como desarrollar habilidades que les lleve a poder tomar decisiones de manera responsable, teniendo la capacidad de hacer autorreflexiones críticas. Los procesos educativos no solo deben centrarse en el aprendizaje de contenidos académicos, sino también en el desarrollo socioemocional de los estudiantes. En este sentido, el aprendizaje socioemocional es fundamental. Según Durlak (2011) en su artículo *"The impact of enhancing students' social and emotional learning: A meta-analysis of school-based universal interventions"*, las intervenciones que promueven el desarrollo emocional en las aulas resultan muy significativas tanto en el rendimiento académico como en la salud mental de los estudiantes. El apoyo emocional y la creación de un entorno escolar seguro y afectivo fomentan el autoconocimiento, la autorregulación, la empatía, y la solidaridad, lo que a su vez influye en una mejor convivencia y un mejor rendimiento académico.

3.2 Teorías de la Educación Inclusiva e Intercultural

Se observa el papel primordial de la inclusión en los procesos educativos a todo nivel leyendo el Objetivo de Desarrollo Sostenible nº 4 (ODS4) de la Agenda 2030, que busca "*garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad*". Una educación inclusiva significa asegurar que la población en situación de vulnerabilidad (incluyendo aquella que vive en zonas de conflicto) tiene acceso y participación equitativas a la educación. Por ello, es fundamental que las escuelas no solo proporcionen un acceso al conocimiento, sino que también fomenten

una cultura inclusiva que tolere y valore la diversidad. Según Escarbajal Frutos (2010), las escuelas que adoptan prácticas inclusivas fomentan el diálogo y la comunicación, aumentan la participación social y académica y logran una mejor integración de estudiantes con diferentes capacidades y contextos, ya sean niños con discapacidades, niños migrantes, o estudiantes de diversos contextos socioeconómicos.

La educación inclusiva no solo mejora el rendimiento académico de los estudiantes con necesidades educativas especiales, sino que también contribuye al desarrollo de actitudes de respeto y tolerancia entre todos los estudiantes. Esto es especialmente importante en sociedades cada vez más diversas, donde los niños aprenden a trabajar en conjunto, respetando las diferencias y aprendiendo unos de otros.

La educación intercultural esta implícita en el ODS 4.7, que busca promover una cultura de paz y ciudadanía global, en ese sentido la dimensión intercultural establece el dialogo a través de la educación como una vía de entendimiento en un mundo globalizado. En el caso puntual de esta investigación, se hace sumamente importante la integración de niños y niñas ucranianos en las aulas de las escuelas y colegios en España teniendo en cuenta que vienen como refugiados lo que implica que vienen de un contexto de guerra en su país y su realidad se ha visto abruptamente cambiada, la inclusión en el sistema educativo escolar puede ser ese primer paso para integrarse en España como país de acogida y su nueva realidad.

4 METODOLOGÍA

4.1 Metodología

Este trabajo de investigación tiene como objetivo analizar el proceso de escolarización de los niños refugiados ucranianos en el contexto escolar español. La investigación utilizará una metodología cualitativa e interpretativa a través de entrevista, para explorar en profundidad las experiencias, percepciones y desafíos de los estudiantes refugiados, sus familias y los docentes durante el proceso de vinculación a la escuela.

4.2 Diseño de la investigación

El diseño de la investigación es un estudio de caso exploratorio y descriptivo (Creswell, 2014), que busca obtener una comprensión detallada sobre la integración escolar de los menores ucranianos refugiados, los desafíos enfrentados por ellos y por los docentes, así como identificar las buenas prácticas en los procesos educativos de inclusión.

4.3 Técnica de recolección de datos

La técnica principal será la entrevista semiestructurada, ya que permite explorar de manera flexible las experiencias de los participantes, tanto en términos de sus vivencias personales como profesionales. Las entrevistas se diseñaron de acuerdo con un guion que contempla aspectos clave relacionados con:

- Las políticas educativas implementadas para los niños refugiados.
- Los desafíos específicos en el aula, tanto para estudiantes como para docentes.
- Las buenas prácticas identificadas en la integración escolar.
- La percepción de las familias sobre la educación de sus hijos y su integración.

Las entrevistas se realizaron de manera presencial o virtual (dependiendo de la disponibilidad de los participantes), con una duración aproximada de 30 a 45 minutos. Se grabaron las sesiones (con el consentimiento de los participantes) para garantizar una transcripción fiel de las respuestas. Las entrevistas se aplicaron a docentes y madres de menores refugiados ucranianos en edad escolar vinculados al sistema educativo español.

4.4 Procedimiento

El procedimiento para la recolección de datos se desarrolla en las siguientes fases:

1. **Selección de participantes**: Los participantes serán contactados a través de redes educativas y organizaciones sociales. Se les proporcionará información clara sobre el objetivo de la investigación, los beneficios de participar y la confidencialidad de los datos.

2. **Entrevistas**: Una vez obtenida la autorización ética y el consentimiento informado, se procederá a realizar las entrevistas. Durante las entrevistas, se hará uso de un guion semiestructurado, permitiendo al mismo tiempo una flexibilidad para que los participantes puedan exponer sus perspectivas y vivencias.
3. **Transcripción**: Las entrevistas serán grabadas y transcritas para garantizar la fidelidad de los datos.

4.5 Análisis de datos

La estrategia analítica consistió en un análisis de contenido. El análisis de datos se desarrolló en varias fases, exploración, categorización y codificación e interpretación (Taylor, 1987) , permitiendo examinar las respuestas de los participantes de forma estructurada y organizada, identificando patrones, categorías y conceptos recurrentes en el discurso. Es una técnica bastante útil cuando se busca profundizar en el contenido explícito de las respuestas, identificar las frecuencias de ciertos términos o temas, y comprender el significado y las implicaciones de estos dentro de un contexto específico.

- **Fase de Descubrimiento**: En esta primera fase se aplicarán los criterios ya indicados en el numeral 4.3, entrevistas a personas relevantes para la investigación utilizando preguntas predeterminadas, para posteriormente, leer las transcripciones e identificar temas, patrones y conexiones naturalmente a partir del discurso de los entrevistados, lo anterior sin imponer categorías previas, permitiendo que los significados surjan inductivamente desde las propias voces de los participantes.
- **Fase de Codificación**: Esta segunda fase se apoya en ATLAS.TI. Durante esta fase se desarrolla un conjunto de códigos y categorías para organizar los datos. ATLAS.TI facilita la asignación de códigos a segmentos específicos de las transcripciones. Se estructura y organiza metodológicamente toda la información recopilada, para su posterior interpretación.
- **Fase de Interpretación**: Corresponde al desarrollo de los hallazgos y líneas de análisis. Se interpretan los códigos y categorías obtenidos en la fase anterior, y se reflexiona sobre el proceso completo, desarrollándose las conclusiones, sobre una perspectiva critica del alcance y limitaciones de los hallazgos.

4.6 Consideraciones éticas

La investigación se ajusta al protocolo establecido por el Comité de Ética de la Universidad Pontificia Comillas y prestando y prestando especial atención a los principios establecidos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos y la Convención sobre los Derechos del Niño (1989), garantizando la confidencialidad, el anonimato y el consentimiento informado de todos los participantes.

- **Consentimiento informado**: Todos los participantes (y en el caso de los menores, sus padres o tutores) recibirán información detallada sobre el objetivo de la investigación y su derecho a participar de manera voluntaria. Se les garantizará que pueden retirarse del estudio en cualquier momento sin consecuencias negativas.
- **Confidencialidad**: Los datos serán tratados de manera confidencial y no se identificará a los participantes en ningún informe o publicación derivada de la investigación.

5 RESULTADOS

5.1 Participantes y selección de la muestra

Para hacer el presente análisis se realizaron entrevistas a 5 personas con dos perfiles clave; se entrevistaron a dos profesoras de aulas de enlace de centros escolares de la Comunidad de Madrid y que atendieron en sus aulas a menores ucranianos refugiados durante el año 2022 y 2023; además, se entrevistaron a 3 madres de familia de menores ucranianos refugiados en España que están incluidos en el sistema escolar español.

Tabla 3. Relación de participantes de la muestra

ENTREVISTADO	ROL
Entrevistada 1 (E1)	Profesora aula de enlace
Entrevistada 2 (E2)	Profesora aula de enlace
Entrevistada 3 (E3)	Madre de familia ucraniana
Entrevistada 4 (E4)	Madre de familia ucraniana
Entrevistada 5 (E5)	Madre de familia ucraniana

Las preguntas realizadas a los entrevistados están construidas en tres niveles de observación, micro, meso y macro, con el objetivo de obtener una visión desde lo general a lo especifico e individual, y de acerca de cómo se vivió el proceso de escolarización desde la mirada de dos actores principales (madres de familia, profesoras de aulas de enlace). Estas preguntas pueden consultarse en el anexo correspondiente.

5.2 Fase de descubrimiento

Posterior a la transcripción de las entrevistas, se identificaron las siguientes variables y categorías a evaluar, asociadas al objeto de la investigación:

- RECURSOS Y APOYO (R): Recursos externos, medidas de apoyo y asistencia disponible para facilitar la integración de los menores al sistema educativo español, por ejemplo, apoyo profesional, apoyo institucional, acompañamiento, etc.
- IMPACTO PERSONAL (IP): Afectación positiva o negativa sobre los menores ucranianos durante su proceso de escolarización, por ejemplo, la calidad de las relaciones personales del menor, estabilidad familiar, etc.
- PROCESO EDUCATIVO (PE): La vivencia educacional de los menores ucranianos en el sistema educativo español, ej. Interacciones sociales en entorno de la escuela, aprendizaje del lenguaje, etc.
- INTEGRACION SOCIAL (IS): Como los menores ucranianos (y sus familias) conectan con la sociedad española más allá del aula.
- MEJORES PRACTICAS (MP): Estrategias exitosas, intervenciones que hayan apoyado la integración de los menores ucranianos en el sistema Educativo Español, por ejemplo, adaptación de materiales, actividades interculturales, etc.
- DESAFIOS (D): Retos, factores negativos que impiden el proceso de escolarización, potenciales situaciones que podrían ser tratadas con intervenciones y/o medidas gubernamentales.

5.3 Fase de codificación

Se procedió con la extracción de códigos y su correspondiente clasificación (usando ATLAS.TI) dentro de las variables definidas en el ítem anterior. Se obtuvo la siguiente distribución de códigos:

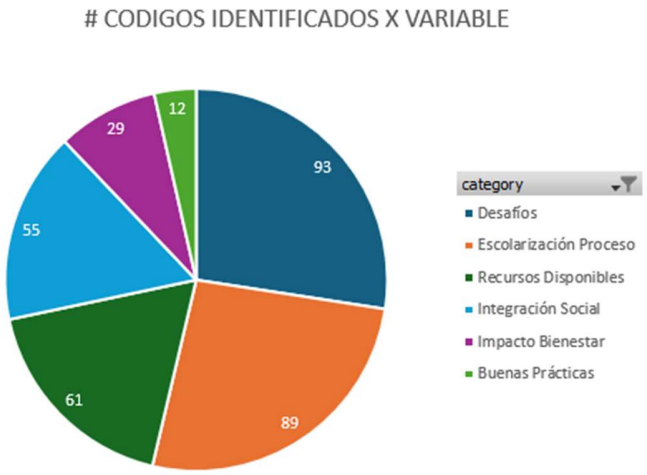

Figura 4. Códigos identificados dentro de las transcripciones de entrevistas, clasificados por variable - Fuente. Elaboración Propia

En principio se puede resaltar que en general los discursos giran en torno a conceptos asociados a la categoría DESAFÍOS (n=93), ESCOLARIZACION (n=89), y RECURSOS DISPONIBLES (n=61) , mientras que la categoría que menos códigos enumera es BUENAS PRACTICAS (n=12).

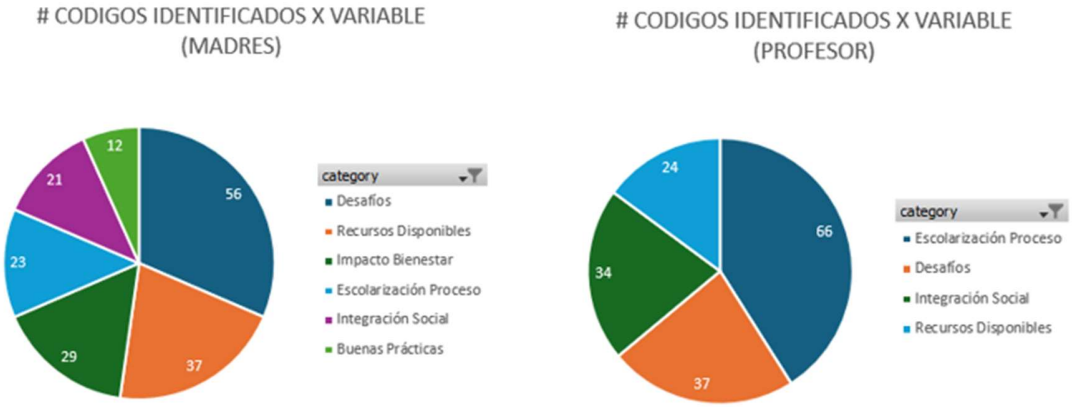

Figura 5. Comparativa de códigos identificados dentro de las transcripciones de entrevistas, clasificados por variable y actor - Fuente. Elaboración Propia

Al diferenciar los códigos identificados en las entrevistas de las madres y profesores, se evidencia que mientras para estos últimos las respuestas se centran en el PROCESO DE ESCOLARIZACIÓN, para las madres, continúan siendo los DESAFÍOS y los RECURSOS

DISPONIBLES los principales temas, y de manera más específica los RECURSOS DISPONIBLES para la ADAPTACIÓN de los menores, así como su BIENESTAR EMOCIONAL, derivado de los cambios sufridos en tan corto periodo de tiempo.

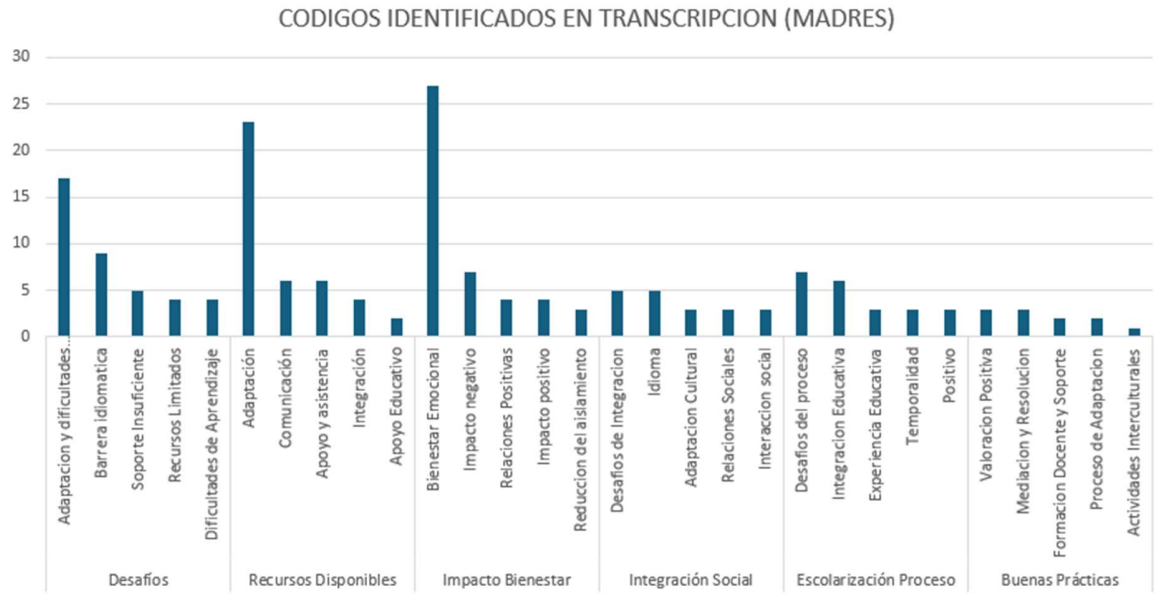

Figura 6. Códigos identificados dentro de las transcripciones de entrevistas a madres - Fuente. Elaboración Propia

Lo anterior se puede correlacionar con el código de mayor repercusión en las entrevistas a los profesores, la INTEGRACION SOCIAL de los menores. Los profesores también observan dificultades emocionales y de adaptación en los estudiantes ucranianos, a pesar de que su desempeño académico en general es sobresaliente.

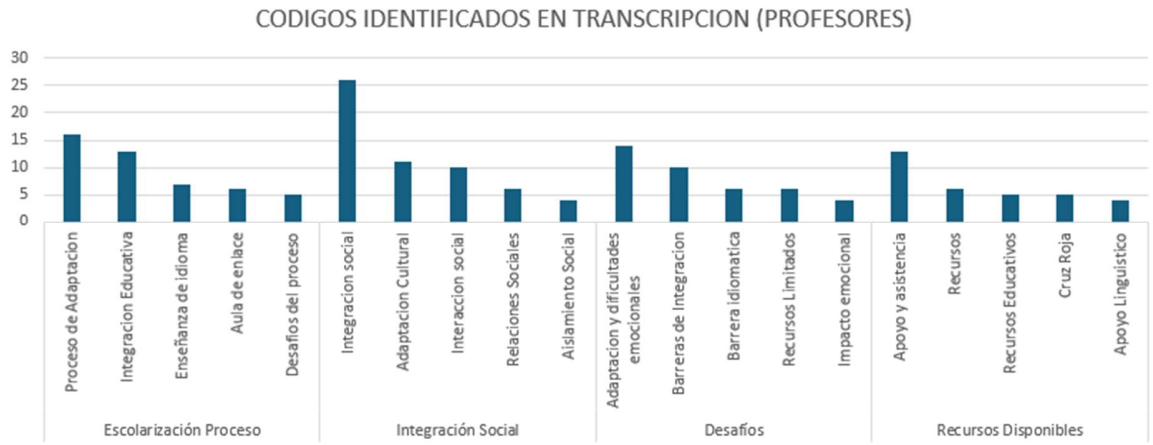

Figura 7. Códigos identificados dentro de las transcripciones de entrevistas a profesores - Fuente. Elaboración Propia

5.4 Fase de interpretación – Hallazgos

En la fase de interpretación de las entrevistas se lograron identificar una serie de hallazgos relevantes organizados en los tres niveles de observación que se han manejado a lo largo de la investigación: macro, meso y micro.

- A nivel macro**,** se evidencia la importancia del marco legislativo en España en materia de asilo y educación, así como las políticas de integración educativa en algunas de las comunidades autónomas, que dieron respuesta a las necesidades de las familias que buscaron refugio en España.
- En el nivel meso**,** los centros educativos emergen como actores clave, destacándose poca homogeneidad respecto a la implementación de medidas y estrategias de inclusión. La experiencia de las familias ucranianas es variada en este sentido, algunas destacando la falta de apoyo y recursos por parte de los centros, mientras que otras destacan el apoyo recibido.
- Finalmente, en el nivel micro**,** las experiencias personales de las familias y del alumnado ucraniano refugiado deja ver los desafíos emocionales, la adaptación cultural que debieron realizar, las expectativas educativas y las estrategias familiares de acompañamiento, todo ello influye directamente en el proceso de integración escolar.

En la siguiente tabla se clasifican los hallazgos por actores y nivel de observación, así como algunos hallazgos que son en común entre docentes de aulas de enlace y madres de familia ucranianas.

Tabla 4. Hallazgos por grupo de informantes clave

ACTORES	NIVEL DE OBSERVACIÓN	HALLAZGOS
	Micro	Percepción de los docentes del aula de enlace sobre el proceso de escolarización es variado.
		Tendencia a formar guetos por idioma.

DOCENTES		Integración en la comunidad educativa de la mayoría de los estudiantes ucranianos después de su paso por el aula de enlace.
		Los menores ucranianos en su mayoría son tranquilos y no conflictivos.
	Meso	Los recursos de los que disponían en los centros escolares con aulas de enlace no eran los mismos.
		Apoyo interinstitucional disponible.
		Alumnado de convivencia que ayudaba a la integración de los menores ucranianos en el centro escolar.
		Falta de espacios de visibilización del aula de enlace frente a la comunidad educativa.
	Macro	Falta de oferta de extraescolares en la enseñanza del idioma castellano para estudiantes extranjeros.
MADRE DE FAMILIA	Micro	Sensación inicial en las familias ucranianas de que pronto podrían retornar a Ucrania.
		Percepción de ser bien recibidos en España y deseo de quedarse.
	Meso	Sensación de apoyo y respaldo en el centro educativo para integrar socioeducativamente a sus hijos.
		Apoyo recibido de los padres de menores locales a las familias ucranianas.
	Macro	Reducción del apoyo a refugiados ucranianos actualmente con relación al 2022 cuando fue el estallido de la guerra.

Triangulación de temas destacados por las docentes de aulas de enlace y las madres de familia ucranianas:

Tabla 5. Triangulación de temas entre informantes clave

ACTORES	NIVEL DE OBSERVACIÓN	HALLAZGOS
DOCENTES Y MADRES DE FAMILIA	Micro	Falta de interés por parte de los menores ucranianos en integrarse con menores españoles ni de crear relaciones.
	Micro	A mayor edad de los menores ucranianos refugiados mayor resistencia a integrarse e incluirse socialmente en la comunidad educativa.
	Macro	El nivel educativo de los menores ucranianos es más alto con relación al nivel educativo en España.

6 DISCUSIÓN

A continuación, se discuten los resultados y hallazgos dando respuesta a la pregunta inicial destacando los desafíos, buenas prácticas y el impacto en los menores ucranianos y sus familias en el proceso de inclusión en el sistema escolar español, desde los diferentes niveles de observación que se han manejado durante la investigación.

A **nivel macro**, se puede concluir que uno de los desafíos radica en garantizar que el apoyo socioeducativo llegue a todos los menores ucranianos refugiados en España, incluyendo a aquellos que se han radicado en ciudades no principales donde la oferta educativa no ofrecía aulas de enlace que facilitara su inclusión en el sistema escolar de forma progresiva. Otro desafío importante es la falta centros educativos con aulas de enlace y que aquellos centros que no cuentan con aulas de enlace igual tengan un protocolo de medidas que puedan adoptar para facilitar la inclusión de los menores refugiados en el sistema educativo español de manera progresiva. Por último, un desafío importante radica en la falta de recursos y ayuda continuada, ya que, siguen llegando refugiados ucranianos a España, en menor medida, que no están recibiendo la misma atención ni ayuda que recibieron los refugiados ucranianos en un primer momento del estallido de la guerra.

En cuanto a las buenas prácticas identificadas, se destaca la activación de la Directiva de Protección Temporal 2001/55/CE por parte de la UE traspuesta por España, que ha atendido de manera integral a los refugiados ucranianos en España en temas de sanidad, educación, laboral, programa de acogida a las familias, flexibilización documental, entre otros. Otra medida de buenas prácticas fue la respuesta interinstitucional para la atención integral a las familias refugiadas ucranianas, y específicamente el apoyo interinstitucional a los centros escolares por parte de instituciones pública, privadas y organizaciones de la sociedad civil.

A **nivel meso**, un desafío importante que se concluye es la falta de unificación de las medidas implementadas en los centros educativos con estudiantes refugiados ucranianos, ya que, según la información recabada en las entrevistas algunos centros escolares contaban con recursos didácticos más amplios, así como mayor oferta interinstitucional de apoyo para las familias tanto académicamente como socioemocional. Otro desafío identificado es la falta de visibilidad del aula de enlace dentro de la comunidad escolar. Se hacen necesarias más actividades socioeducativas que incluya a los estudiantes de las aulas de enlace donde puedan interactuar con los demás estudiantes.

En cuanto a las buenas prácticas, se destacan medidas puntuales de adaptación y flexibilización de los centros escolares para facilitar la inclusión progresiva de sus estudiantes ucranianos en la vida escolar, así como las buenas prácticas individuales de los docentes de las aulas de enlace para poder comunicarse en la mayor brevedad posible con los estudiantes ucranianos y sus familias, y la derivación a servicios interinstitucionales para garantizar los derechos básicos de los menores ucranianos y sus familias.

Por último, a **nivel micro**, sin duda el mayor desafío que han enfrentado tanto los menores refugiados ucranianos como sus familias es el idioma, ya que, la mayoría de las familias que buscaron refugio en España no hablaban castellano, lo que ha dificultado su inclusión socioeducativa. Otro desafío identificado radica en que la mayoría de los ucranianos que buscaron refugio tenían la idea de que iba a ser por poco tiempo y que pronto podrían retornar a Ucrania, aspecto que hizo que no se plantearan radicarse por un largo tiempo en España por lo que veían innecesario aprender el idioma, integrarse socialmente y crear vínculos socioafectivos llevando a cerrarse a la oportunidad inicial de integrarse activamente.

Por otro lado, en cuanto a las buenas prácticas a nivel micro, los padres buscaban enseñar palabras básicas e importantes con las que los menores pudieran comunicarse dentro del centro educativo. Las familias además buscaron pronto aprovechar espacios sociales como celebraciones de cumpleaños de compañeros del colegio de sus hijos, celebraciones del centro escolar para establecer vínculos sociales que les facilitara la integración en la comunidad.

En conclusión, se podría decir que las medidas adoptadas por España como país que hace parte de la UE han sido efectivas en integrar socioeducativamente a los menores refugiados ucranianos y sus familias. Las madres de familia entrevistadas manifestaron sentirse integradas en la sociedad española y manifestaron su deseo de permanecer en el país. No obstante, aún persisten dificultades relacionadas con la sobrecarga de recursos en ciertas regiones y la formación del personal docente en competencias interculturales.

La experiencia de los menores ucranianos refugiados en el ámbito escolar refleja una integración desigual, influenciada por factores como la localización geográfica, el grado de coordinación entre instituciones educativas y servicios sociales, y el acceso a programas específicos de apoyo. Por tanto, es imprescindible seguir avanzando en el desarrollo de políticas inclusivas que promuevan el acceso igualitario a la educación para todos los menores refugiados.

Los resultados de la presente investigación reafirman los desafíos que señalaban investigaciones previas sobre la falta de alineación en la implementación de las medidas establecidas por el gobierno español en materia de educación y la inclusión de menores refugiados en su sistema escolar, debido a que la implementación de las medidas varía en cada Comunidad Autónoma y en cada centro escolar que dispone o no de herramientas para ejecutarlas (Save the Children, 2022). Asimismo, señala las lagunas persistentes en la cobertura de aulas de enlace que brinden la enseñanza del castellano de manera progresiva permitiendo a los menores refugiados integrarse de forma paulatina.

Además, en cuanto a las buenas prácticas también se evidencia congruencia con previas investigaciones que reafirman la rapidez con la que fue implementada la Directiva de Protección Temporal 2001/55/CE por parte de la UE y España, y que dio respuesta de manera

integral a las necesidades de las familias ucranianas refugiadas en España (Georgios, 2022). Esta respuesta además facilito la implementación de estrategias y dotó de herramientas puntuales a centros escolares para que pudiesen atender a menores ucranianos que llegaban a integrarse al sistema escolar.

Como fortalezas del presente trabajo de investigación, se puede resaltar la aplicación de entrevistas como instrumento contrastado, cuyos guiones fueron diseñados teniendo en cuenta tres diferentes niveles de observación para cada perfil de entrevistado (docente y madre de familia). Otra fortaleza para resaltar es el acceso a la población clave para la investigación, ya que se logró entrevistar a docentes de aulas de enlace que habían trabajado o trabajan con menores ucranianos, así como madres de familia de menores ucranianos que pudieron aportar desde sus experiencias y perspectivas información valiosa para el análisis. Asimismo, la actualidad, relevancia y pertinencia del tema abordado en el presente trabajo de investigación, es otra de sus fortalezas "per se", ya que hace referencia a un tema crucial (Alineado con el ODS 4 de la agenda 2030) como el derecho a la educación en menores de edad en el contexto de la guerra entre Rusia y Ucrania.

Por otro lado, una de las limitaciones que se presentaron al momento de buscar madres o padres de familia ucranianos que quisieran participar con una entrevista fue la barrera del idioma que dificultó este proceso ya que los entrevistados debían tener un nivel de español suficiente para poder responder a la entrevista, para ello fue necesario acudir a diferentes fuentes y contactos de personas que trabajasen en el ámbito social con personas refugiadas ucranianas que facilitaron el contacto con las tres madres de familia entrevistadas.

Otra limitación encontrada fue que las personas entrevistadas corresponden únicamente a mujeres madres de familia, aspecto que restringe la diversidad de perspectivas parentales; esto se debe principalmente a que en muchos casos en las familias ucranianas quienes migraron fueron las mujeres y los menores mientras que los hombres se quedaban en Ucrania, razón por la cual las mujeres asumieron ese rol principal de acompañamiento escolar y sustento familiar. Si bien, sus testimonios aportan información de análisis sumamente valioso, la ausencia de voces paternas impide una comprensión más equilibrada de las dinámicas educativas desde una perspectiva de género.

7 CONCLUSIONES

Este trabajo de investigación planteó la pregunta, *"¿Cuáles son los desafíos, buenas prácticas e impacto en los niños ucranianos refugiados y sus familias, durante su proceso de integración en el sistema educativo español?*". En respuesta este se encontró que uno de los principales desafíos que han afrontado los menores refugiados ucranianos al ingresar al sistema educativo español es la falta de herramientas educativas con adaptaciones lingüísticas, que derivan en problemas académicos asociados más a la falta de comunicación que a la falta de contenidos curriculares en los estudiantes.

En cuanto a las buenas prácticas resalta notoriamente la rapidez con la que fue puesta en marcha la Directiva de Protección Temporal 2001/55/CE por parte de la UE traspuesta por España y el protocolo de medidas a implantar para la atención a la población ucraniana refugiada, nunca vista con refugiados de otras nacionalidades.

El impacto de la escolarización de los menores ucranianos refugiados en España repercute directamente sobre el desarrollo socio emocional, no solo de los menores sino también de sus familias, debido a que se sienten más incluidas y adaptadas al nuevo contexto en la medida en que ven a sus hijos/as vincularse y "normalizar" su situación académica.

En cuanto a los docentes de aulas de enlace que entran en ese primer contacto con los menores refugiados una vez inician su proceso de inclusión en el sistema escolar español, se puede evidenciar que en la medida en que el centro escolar les brinda apoyo en su labor e implementan buenas prácticas de inclusión para los menores refugiados pueden ver el resultado de sus esfuerzos al ver pasar a sus estudiantes de aulas de enlace a aulas regulares donde los menores pueden continuar su educación con mejores herramientas.

8 REFERENCIAS

ACNUR. (2024). Lives on hold: Intentions and Perspectives of Refugees, Refugee Returnees and IDPs from Ukraine #5 Summary Findings .

ACNUR. (2024). Refugees from Ukraine recorded in Europe (Only Refugees from Ukraine who applied for Asylum).

ACNUR. (2024 de Noviembre de 2024). *Situacion de Refugiados Ucranianos*. Obtenido de Operational Data Portal: https://data.unhcr.org/en/situations/ukraine

Ainscow, M. (2020). Promoting inclusion and equity in education: lessons from international experiences. *Nordic Journal of Studies in Educational Policy, 6(1), 7–16.*

Armijos Robles, D. M. (2022). Retos en la formación docente para una educación inclusiva . *Revista Social Fronteriza, 11*(1).

CASEL. (2003). Safe and sound: An educational leader's guide to evidence-based social and emotional learning (SEL) programs.

Comunidad de Madrid. (2023). *Resolución conjunta de las Viceconsejerías de Política Educativa y de Organización Educativa*. Obtenido de https://www.ecmadrid.org/es/pdfs-revistas/doc_download/8947-resolucion-22-08-2024-autoriza-funcionamiento-y-financiacion-aulas-de-enlace-curso-24-25

Creswell, J. W. (2014). *Research Design: Qualitative, Quantitative, and Mixed Methods Approaches.*

Durlak, J. A. (2011). *The impact of enhancing students' social and emotional learning: A meta-analysis of school-based universal interventions.*

Escarbajal Frutos, A. (2010). *La escuela inclusiva en una sociedad pluricultural y la importancia del trabajo colaborativo.*

Euronews. (11 de 03 de 2025). *¿Qué futuro le espera a los refugiados ucranianos en España y otros países europeos?* Obtenido de euronews.com: https://es.euronews.com/my-europe/2025/03/11/que-futuro-le-espera-a-los-refugiados-ucranianos-en-espana-y-otros-paises-europeos

Europa Press. (02 de 2025). España ha acogido a 236.570 refugiados ucranianos desde el inicio de la guerra.

Generalitat de Catalunya. (2023). *Memòria del Departament d'Educació 2023*. Obtenido de https://educacio.gencat.cat/web/.content/home/departament/publicacions/memoria-activitat-departament/memoria-2023/memoria-2023.pdf

Georgios, M. (2022). La activación de la directiva sobre protección temporal para las personas desplazadas de ucrania como consecuencia de la guerra.

Giménez, C. (1997). La naturaleza de la mediación intercultural . *Migraciones. Publicación Del Instituto Universitario De Estudios Sobre Migraciones, 30*(1).

Gobierno de Canarias. (2022). *Plan Canario de Atención a la Diversidad: Programas de Apoyo Idiomático*. Obtenido de https://www.gobiernodecanarias.org/educacion/web/ensenanzas/atencion-a-la-diversidad/

Herman Beth, C. R. (2018). *Competencias del aprendizaje social y emocional*. Obtenido de https://educrea.cl/wp-content/uploads/2021/05/Competencias-del-aprendizaje-social-emocional.pdf

IES Ciudad de Jaen. (2022). *Programa de mediación intercultural*. Obtenido de https://site.educa.madrid.org/ies.ciudaddejaen.madrid/wp-content/uploads/ies.ciudaddejaen.madrid/2022/05/Proyecto-de-mediacion-en-el-IESCiudad-de-Jaen.pdf

Junta de Andalucia. (2022). *Aulas Temporales de Adaptación Lingüística*. Obtenido de https://www.juntadeandalucia.es/organismos/transparencia/planificacion-evaluacion-estadistica/planes/detalle/2653.html

Junta de Castilla la Mancha. (2022). *Evaluación inicial del alumnado*. Obtenido de https://www.educa.jccm.es/fr/ucrania/protocolo-acogida/evaluacion-inicial-alumnado

Martínez-López, Z. B.-C.-F. (2023). Salud mental de menores refugiados ucranianos en España: Evaluación e intervención. *Revista de Psicología Clínica con Niños y Adolescentes*, 46-59.

Ministerio de Educacion de Ucrania - Ministerio de Educacion y Formacion Profesional de España. (2022). Convenio bilateral de colaboración educativa para situaciones de emergencia. Kyiv/Madrid.

Ministerio de Educación y Formación Profesional. (2023). Informe sobre el estado del sistema educativo. Curso 2021-2022. Madrid.

Ministerio de Inclusion Seguridad Social y Migraciones. (02 de 2025). *El Gobierno ha concedido protección temporal a 236.570 personas afectadas por la agresión a Ucrania.* Obtenido de https://www.lamoncloa.gob.es/serviciosdeprensa/notasprensa/inclusion/paginas/2025/250225-proteccion-afectados-guerra-ucrania.aspx

Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones. (2024). *Estadística de ciudadanos ucranianos con documentación de residencia en vigor en España.* . Obtenido de https://www.inclusion.gob.es/web/opi/estadisticas/productos_servicios/infografias/stock_ucrania

Plan de Formación en Educación Intercultural y Atención a la Diversidad 2023. (2023). Madrid: Instituto Nacional de Tecnologías Educativas y de Formación del Profesorado.

Save the Children. (2022). *Posicionamiento: garantizar el derecho a la educación de la infancia y adolescencia ucraniana refugiada en España.*

Taylor, S. &. (1987). Introduction to Qualitative Research Methods: The Search for Meanings .

UE. (s.f.). *DIRECTIVA 2001/55/CE.* Obtenido de DIARIO OFICIAL DE LA COMUNIDAD EUROPEA: https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/PDF/?uri=CELEX:32001L0055&from=ES

UNESCO. (2006). *Directrices de la UNESCO sobre la educación intercultural.*

Vera-Márquez, Á. V. (2018). *Escuela e identidad social. Comprensión y acción de procesos de inclusión social*. Obtenido de Revista Aletheia, 10(1): https://aletheia.cinde.org.co/index.php/ALETHEIA/article/view/469/262

Vygotsky, L. (2000). *El desarrollo de los procesos psicológicos superiores*. Obtenido de https://saberespsi.wordpress.com/wp-content/uploads/2016/09/vygostki-el-desarrollo-de-los-procesos-psicolc3b3gicos-superiores.pdf

ANEXO I – DETALLE DEL MARCO NORMATIVO

Es necesario conocer los marcos normativos que existen a nivel internacional, así como en España y en la Unión Europea en cuanto a la protección de los derechos de la infancia, a la educación y de las personas migrantes para entender su alcance con relación a la cuestión presentada.

El derecho a la educación de los menores refugiados en España está respaldado por diversas normativas e instrumentos internacionales:

- **Convención sobre los Derechos del Niño (1992)**: Su artículo 28 el derecho de todos los niños a la educación en condiciones de igualdad.
- **Convención de Ginebra sobre el Estatuto de los Refugiados (1951)**: Su artículo 22 estipula que los Estados deben proporcionar a los refugiados el mismo trato que a los nacionales en materia de educación básica.
- **Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)**: El objetivo 4 establece la necesidad de garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad para todos.

En el marco normativo español los principales instrumentos relacionados son:

- **Constitución Española (1978)**: El artículo 27 reconoce el derecho fundamental a la educación.
- **Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre,** por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOMLOE): Refuerza los principios de equidad e inclusión educativa, prestando especial atención a los colectivos más vulnerables.
- **Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero,** sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social: Su artículo 9 garantiza el derecho a la educación para todos los extranjeros menores de 16 años, independientemente de su situación administrativa.
- **Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre**: Establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato, contemplando medidas de atención a la diversidad.

- **Ley 12/2009, de 30 de octubre,** reguladora del derecho de asilo y de la protección subsidiaria: Establece el marco de protección internacional y los derechos asociados, incluido el acceso a la educación.
- **Orden PCM/258/2022, de 1 de abril**, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de ministros de 29 de marzo de 2022, por el que se adoptan medidas urgentes de carácter no normativo en el marco del Plan Nacional de respuesta a las consecuencias económicas y sociales de la guerra en Ucrania.

La siguiente tabla recoge y completa el marco normativo relacionado

Tabla 6. Marco Normativo de España: Niñez, Educación y Refugio. Elaboración propia

MARCO NORMATIVO ESPAÑA Y UNIÓN EUROPEA, NIÑEZ, EDUCACIÓN Y REFUGIADOS		
Tema	**Normativa Principal España y Unión Europea**	**Descripción**
Niñez	Convención sobre los Derechos del Niño (1992)	Tratado internacional aprobado por la ONU que establece los derechos de todos los niños y niñas, y que España ratificó. Garantiza derechos fundamentales como la protección y bienestar.
	Ley Orgánica 1/1996 de Protección Jurídica del Menor	Establece un marco legal en España para la protección de los derechos de los menores, abordando aspectos como la custodia, adopción y medidas de protección.
	Estrategia de la UE sobre los Derechos del Niño (2011)	Un marco estratégico para promover los derechos de los niños en la UE, enfocándose en la lucha contra la pobreza infantil y la violencia, y en el acceso igualitario a la educación y la salud.
	Directiva 2011/93/UE, sobre la lucha contra el	Establece medidas para prevenir y sancionar el abuso infantil, la explotación sexual y el tráfico

	abuso sexual y la explotación de niños	de menores, promoviendo la protección infantil en toda la UE.
	Ley 26/2015, de modificación del sistema de protección a la infancia y la adolescencia	Modifica la Ley Orgánica 1/1996, introduciendo medidas para fortalecer la protección de los menores en situación de riesgo o desamparo.
Educación Escolar	Ley 8/1985, de derechos y libertades de los extranjeros en España Ley Orgánica 4/2000	Regula el acceso de los niños inmigrantes a la educación en igualdad de condiciones.
	Directiva 2004/114/CE sobre el permiso de residencia para estudiantes	Regula el acceso y los derechos de los estudiantes no comunitarios en los Estados miembros, promoviendo la igualdad de oportunidades educativas.
	Ley Orgánica 2/2006, de Educación (LOE) y sus reformas (LOMCE y LOMLOE)	Establece el sistema educativo español, incluyendo el acceso universal a la educación y la mejora de la calidad educativa. La LOMLOE (2020) es la última reforma relevante. Artículo 71.2 atención educativa diferente a la ordinaria para personas extranjeras.
	Resolución del Consejo Europeo de 2017 sobre la educación y la formación en el marco de la Agenda 2030	Alinea los sistemas educativos de la UE con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), buscando una educación inclusiva, equitativa y de calidad, y la mejora continua de las competencias.
	Ley Orgánica 3/2020, de igualdad de género en la educación	Promueve la igualdad de género en las aulas, asegurando que las políticas educativas no discriminan por sexo.

Refugiados	Convenio de Ginebra de 1951 sobre el Estatuto de los Refugiados (aplicable en la UE)	Aunque es un acuerdo internacional, la UE y sus Estados miembros lo aplican como base para la protección de los refugiados, garantizando el derecho de asilo y la no devolución.
	Ley 4/2000, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España	Esta ley regula el régimen jurídico de los extranjeros en el país y establece el marco para la integración, acceso a la educación y a los servicios sociales, entre otros.
	Real Decreto 240/2007, de procedimientos para la concesión de asilo	Regula los procedimientos nacionales para la solicitud y concesión de asilo en España.
	Ley 12/2009, de derecho de asilo y protección subsidiaria	Establece el marco legal para la protección de refugiados y solicitantes de asilo en España, garantizando su derecho a la protección internacional y a recibir asistencia.
	Reglamento (UE) 439/2010, sobre la creación de un Fondo Europeo de Refugiados (FER)	Establece el apoyo financiero para los programas nacionales y europeos dirigidos a la integración y apoyo de los refugiados y solicitantes de asilo.
	Directiva 2013/33/UE del Parlamento Europeo	Normativa europea que regula las condiciones de recepción de los solicitantes de asilo, que debe ser implementada por todos los estados miembros, incluida España.
	Pacto Europeo sobre Migración y Asilo (2020)	Refuerza el enfoque común sobre la migración y asilo, estableciendo un sistema de gestión más coordinado y equitativo, que promueve la solidaridad entre los Estados miembros.

ANEXO II – DETALLE DE LAS MEDIDAS Y PROGRAMAS DE INTEGRACIÓN AL ALUMNADO DE ORIGEN EXTRANJERO EN ESPAÑA

Diagnóstico inicial e inscripción a niveles educativos: En un primer momento se realiza un diagnóstico inicial para conocer el nivel educativo al que debe ser adscrito el menor. A través de este procedimiento se valoran competencias curriculares básicas para determinar su nivel académico y asimismo identificar posibles necesidades específicas que pueda presentar el menor. El sistema escolar español contempla la posibilidad de asignar a un alumno a un curso inferior al que le corresponde por edad cuando se identifican diferencias curriculares significativas (Orden ECD/1361/2015). Sin embargo, es preciso mencionar que su aplicabilidad varía según la Comunidad Autónoma y el centro escolar influyendo o limitando la efectividad de esta medida.

Medidas de apoyo lingüístico: El aprendizaje del idioma constituye uno de las mayores retos para la integración escolar y social de los menores, por lo que el sistema escolar toma la medida de habilitar aulas dentro de los centros escolares donde los estudiantes pueden tener un primer contacto con la lengua castellana en un contexto académico que les permita a los estudiantes extranjeros tener un aprendizaje gradual y progresivo que conlleve a una adaptación más amigable con el contexto escolar. Estas aulas reciben diferentes nombres que varían según las Comunidades Autónomas.

Medidas de atención a la diversidad y necesidades específicas: estas medidas buscan dar atención a los menores que por factores sociales, culturales o demográficos se vean en situaciones de desigualdad, así mismo estas medidas también busca dar apoyo a los menores que por diversas razones presenten necesidades específicas que requiera un itinerario adaptado que le permita conseguir los objetivos académicos e incluso alumnos que requieran un apoyo educativo dentro y fuera del aula de manera coordinada.

Medidas de mediación intercultural y trabajo con familias: una integración que sea realmente efectiva requiere la coordinación con las familias de los menores. Esta medida busca a través de profesionales en mediación intercultural facilitar la comunicación entre las

familias y el centro educativo, que permita a los padres de familia poder comunicarse y conocer sobre el funcionamiento del sistema educativo español.

ANEXO III – GUION DE ENTREVISTAS

GUIÓN ENTREVISTA DOCENTES:

RAPPORT

1. **¿**De que asignatura es usted profesora? ¿Cuántos años lleva usted como docente? ¿Qué le motivo a ser profesora?
2. ¿Cómo fue su primera experiencia al recibir a un menor ucraniano refugiado en su aula? ¿De que edades aproximadamente son los menores refugiados ucranianos que ha tenido en su aula?

NIVEL MICRO

3. ¿En qué áreas cree que los estudiantes ucranianos han necesitado más apoyo (por ejemplo, en lengua, adaptación cultural, habilidades sociales)?
4. En cuanto a las habilidades sociales de los menores ucranianos, según lo que usted a observado en el aula ¿Cree que es mejor, peor o igual que los estudiantes locales? ¿Por qué cree que es así?
5. Según su observación , ¿Cómo han reaccionado otros estudiantes de la clase frente a la presencia de los menores refugiados ucranianos? ¿Ha sido un proceso de aceptación fluido o ha habido retos en la interacción entre ellos?
6. En cuanto a las habilidades de autoconciencia, autocontrol y resolución de conflictos de los menores ucranianos, según lo que usted a observado en el aula ¿Cree que es mejor, peor o igual que los estudiantes locales? ¿Por qué cree que es así?

NIVEL MESO

7. ¿Cuáles fueron los primeros pasos que usted tomó como profesora para facilitar la integración de los niños y niñas ucranianos en el aula?
8. ¿Qué tipo de recursos o herramientas específicas cree que han sido más útiles en el proceso de integración de estos menores en el entorno escolar? ¿Qué dificultades

encuentra usted como docente para incluir herramientas que faciliten el aprendizaje de los menores ucranianos?

9. ¿Qué papel juega la colaboración con otras instituciones (como asociaciones, servicios sociales o psicólogos) en el proceso de inclusión de los menores ucranianos?
10. ¿Cómo ha influido su experiencia como profesora en su perspectiva sobre la importancia de la educación inclusiva para niños refugiados? ¿Qué aprendizajes ha adquirido en este proceso?

NIVEL MACRO

11. Si usted fuera la directora del centro educativo y pudiera implementar la medida que quisiera, ¿que mejoras o cambios haría para facilitar la inclusión de menores refugiados, no solo ucranianos sino también de otras nacionalidades?
12. ¿Hay algo que quiera añadir, un aspecto que tal vez no hemos hablado en la entrevista y crea que es importante añadir?

GUIÓN ENTREVISTA PADRE O MADRE DE FAMILIA:

RAPPORT

1. Se como migrante que soy, que empezar de nuevo en otro país no es fácil. ¿Cómo ha sido su experiencia en España hasta ahora? ¿Hay algo que le haya sorprendido o que le haya gustado especialmente?
2. ¿Cuánto tiempo llevan aquí en España? ¿Han vivido en otras ciudades de España o únicamente aquí en Madrid?

MICRO

3. ¿Cómo fue el proceso para incluir a sus hijos en el sistema educativo español?
4. ¿Cuáles fueron sus principales preocupaciones o miedos al ingresar a sus hijos en el sistema educativo español?

5. ¿Cómo evaluaría el proceso de adaptación de su hijo/a al nuevo entorno escolar? ¿Fue fácil o difícil para él/ella integrarse?
6. 6. ¿Cómo ha sido la interacción de su hijo/a con otros compañeros de clase? ¿Ha encontrado amistades rápidamente?
7. ¿Qué dificultades encontró su hijo/a en la escuela? ¿Cómo ha manejado la barrera del idioma?

MESO

8. ¿Recibió alguna ayuda o apoyo por parte del personal educativo para facilitar la inclusión de su hijo/a en la escuela?
9. ¿Ha recibido su hijo/a algún tipo de apoyo emocional o psicológico desde la escuela para ayudarlo/a en su adaptación y en el manejo del trauma que pudo haber vivido? ¿y ustedes como familia, como padre o madre también han recibido ese apoyo emocional y psicológico?
10. ¿Cómo ha sido el apoyo de otros padres en la escuela? ¿Han sentido que la comunidad escolar les ha ayudado a ustedes como familia en el proceso de integración?

MACRO

11. ¿Qué recomendaciones o sugerencias daría a otras familias ucranianas que vayan a pasar por el mismo proceso de inclusión escolar en el futuro?
12. En su opinión, ¿Cree que las instituciones educativas de España están preparadas para la inclusión de niños y niñas refugiados como su hijo/a? ¿Qué cree que falta o podría mejorar? ¿Hay algo que quiera añadir, un aspecto que tal vez no hemos hablado en la entrevista y crea que es importante añadir?

ANEXO IV – PLANTILLA CONSENTIMIENTO

AUTORIZACIÓN PARA LA GRABACIÓN EN AUDIO/VIDEO Y COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD DEL INVESTIGADOR DEL INSTITUTO UNIVERSITARIO DE MIGRACIONES

D/Dña. ....., mayor de edad, autorizo a D/Dña. Edith Johana Rocha Jiménez, investigador del Instituto Universitario de Migraciones de la Universidad Pontificia Comillas, a grabar en audio/video las entrevistas que se realicen en el marco de la investigación realizada para el proyecto: "Desde la Crisis a la Escuela: Análisis del proceso de Escolarización de Menores Ucranianos Refugiados en España", con el compromiso expreso de confidencialidad por parte del investigador.

Los datos personales e imágenes serán tratados de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679, en la Ley Orgánica 3/2018, y demás normativa de desarrollo.

El uso de las grabaciones queda limitado por las siguientes condiciones:

1. Se respetará el secreto profesional sobre los contenidos.

2. No se hará ninguna copia para uso exterior del Instituto Universitario de Migraciones. No se podrán solicitar copias de las cintas con fines jurídicos.

3. Las grabaciones podrán ser utilizadas para:

- Ser analizadas por el investigador Sí ☐ No ☐
- La investigación dentro del Instituto Universitario de Migraciones Sí ☐ No ☐
- La docencia dentro del Instituto Universitario de Migraciones Sí ☐ No ☐
- La docencia en la Universidad Sí ☐ No ☐

ANEXO V – PLANTILLA PROTECCION DE DATOS

PROTECCIÓN DE DATOS

He sido informado de que mis datos personales serán tratados por la Universidad Pontificia Comillas para gestiones propias del Instituto Universitario de Migraciones relacionadas con la realización del proyecto de investigación: "Desde la Crisis a la Escuela: Análisis del proceso de Escolarización de Menores Ucranianos Refugiados en España", así como para gestionar la presente autorización. En cumplimiento de lo establecido en el Reglamento (UE) 2016/679, en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales y demás normativa de desarrollo, le informamos que tiene derecho a acceder, rectificar y suprimir los datos, limitar su tratamiento, oponerse al tratamiento y ejercer su derecho a la portabilidad de los datos de carácter personal, todo ello de forma gratuita, mediante escrito remitido a la Universidad Pontificia Comillas – Secretaría General, Calle Alberto Aguilera, 23, 28015 Madrid o bien enviando un correo electrónico a prodatos@comillas.edu Con la finalidad de atender su solicitud, resulta requisito indispensable que nos acredite previamente su identidad, mediante el envío de copia de su DNI, NIE, Pasaporte o documento equivalente.

Con expresa aceptación de todos los puntos anteriores, firman el siguiente acuerdo:

Fdo.:
DNI:

El investigador:

Fdo.:
Edith Johana Rocha Jiménez